



PERÚ

Ministerio
de Educación

REUNIÓN NACIONAL DE DIRECTORES REGIONALES, DIRECTORES DE
GESTIÓN PEDAGÓGICA E INSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE
EDUCACION, REALIZADA EN HUAMPANÍ LOS DÍAS 22 Y 23 DE ENERO DEL
2009

COMPROMISO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

Para garantizar el proceso de descentralización educativa, se requiere un trabajo coordinado entre el Ministerio de Educación y las Direcciones Regionales de Educación del país, para cuyo efecto venimos trabajando en diversas reuniones articulando esfuerzos y adoptando decisiones para mejorar la calidad de la Educación Básica.

Es por ello, que al concluir la presente reunión y luego de un fructífero intercambio de opiniones arribamos a los siguientes compromisos:

1. IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO CURRICULAR NACIONAL

El Ministerio de Educación en el marco de sus funciones continuará difundiendo los principales ajustes, y mejoras incorporados en el Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular, aprobado con RM 0440-2008-ED, y brindando el apoyo técnico pedagógico a las instancias de gestión descentralizada a nivel nacional para su implementación en las IIEE.

En tanto el DCN ha sido producto de un trabajo conjunto, las Direcciones Regionales de Educación, asumen el compromiso de continuar con las acciones que conlleven a su implementación en el aula, teniendo en cuenta su Proyecto Educativo Regional, así como sus lineamientos de diversificación Regional plasmados en sus Diseños Curriculares Regionales o Propuestas de diversificación Regional; teniendo como principal objetivo el logro de aprendizajes de los estudiantes.

2. CONTRATACIÓN DE DOCENTES

El Ministerio de Educación elaborará la directiva para la contratación de docentes para el año escolar 2009, considerando los puntos acordados conjuntamente con las Direcciones Regionales de Educación.

La Directiva considerará a través de una matriz nacional, los lineamientos para que cada Región elabore una prueba única regional descentralizada, único instrumento de evaluación salvo casos de empate en los que se considerará la evaluación del expediente del postulante. La prueba se aplicará el mismo día a nivel nacional, el día domingo 15 de febrero de 2009. La adjudicación de plazas se efectuará en acto público y en estricto orden de mérito a nivel de UGEL; de

subsistir plazas vacantes a nivel de UGEL se procederá a cubrirlas de acuerdo a un ranking regional.

El Ministerio de Educación y las Direcciones Regionales de Educación se comprometen para el 2010, estudiar y formular un sistema para evaluar integralmente a los docentes para ocupar vacantes de contrato.

El Ministerio se compromete a gestionar la derogatoria del Decreto Supremo N° 004-2008-ED.

3. PROCESO PROGRESIVO DE DESCENTRALIZACIÓN DEL PRONAFCAP

El Ministerio de Educación continuará con su política de capacitación permanente a los docentes de Educación Básica, considerando para ello el proceso progresivo de descentralización de la capacitación, teniendo en cuenta nuestra diversidad nacional, intensificando los esfuerzos para que las universidades o institutos superiores pedagógicos seleccionen capacitadores con altas competencias profesionales.

Para el efecto las Direcciones Regionales se comprometen a informar al Ministerio de Educación de las acciones de capacitación que se vienen implementando, con el fin de establecer formas de coordinación que permitan, en la primera etapa, constituir comisiones de implementación entre los supervisores nacionales y las direcciones regionales con el fin de introducir mejoras en los procesos; y en la segunda etapa, encargar de manera experimental a las regiones, que muestren las capacidades y competencias para gestionar el Programa.

El MED estudiará y evaluará los requisitos previos para las capacitaciones.

4. MANTENIMIENTO PREVENTIVO 2009:

El Ministerio de Educación implementará el Programa de Mantenimiento Preventivo 2009, junto a los órganos de gestión descentralizada DRE, UGEL y los gobiernos regionales y locales, para asegurar condiciones de salubridad y seguridad en las instituciones educativas.

Las Direcciones Regionales se comprometen a proporcionar la información más actualizada posible para facilitar la transferencia financiera de los recursos a las instituciones educativas en forma precisa y oportuna, así como coordinar con los Gobiernos Locales la conformación oportuna del Comité Veedor en cada institución educativa pública.

5. FONDO DE PROMOCIÓN A LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL PARA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA: FONIPREL

Se ha constituido por Ley, una actividad presupuestal en el Pliego Educación para el cofinanciamiento de proyectos de Inversión Pública de Infraestructura Educativa de los Gobiernos Regionales y Locales.

La asignación de los recursos a los Gobiernos Regionales y Locales se realizará por concurso público, siguiendo los criterios y mecanismos que operan para el FONIPREL.

El Ministerio de Educación implementará progresivamente esta actividad, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, para lo cual las Direcciones Regionales de Educación se comprometen a presentar sus proyectos de inversión oportunamente, pudiendo para ello solicitar el asesoramiento del MED, los cuales se otorgarán de acuerdo a Ley.

6. SOBRE LOS PROFESORES DESTACADOS COMO ESPECIALISTAS EN LAS EN LAS DIRECCIONES REGIONALES Y UGEL

El Ministerio de Educación en el marco de sus políticas de mejoramiento de la Educación, continuará coordinando con el Ministerio de Economía y Finanzas, para que mediante la norma legal correspondiente, se autorice -a la brevedad- el pago integro de los docentes nombrados destacados a las DRE y UGEL para cumplir funciones de Especialista.

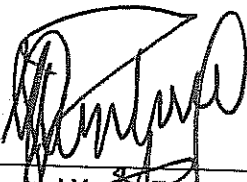
7. REUNIONES DE COORDINACIÓN MED - DRE


El Ministerio de Educación y las DRE desarrollarán reuniones frecuentes de trabajo para coordinar acciones orientadas en la gestión institucional, administrativa y pedagógica para el desarrollo del año lectivo 2009 y contribuir permanentemente al logro de una educación de calidad con equidad.

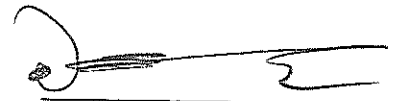
Huampaní, 23 de enero del 2009

Los abajo firmantes suscriben el presente compromiso.

Ministerio de Educación



Del Vender T.
Viceministro de Gestión Pedagógica



Victor Raúl Díaz Chavez
Viceministro de Gestión Institucional



Asabedo Fernandez Carretero
Secretario General

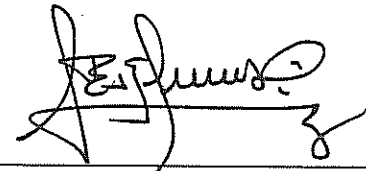

Carlos Pizano Paniagua
Secretario de Planificación Estratégica


Directores Regionales de Educación

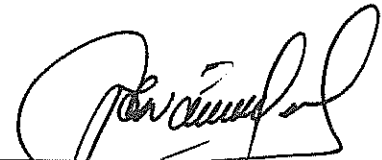

Nombre: Grimaldo Vasquez Ten
Región: AMAZONAS.



Nombre: JORGE MIGUEL ARISTA CUEVA
Región: ANCAISH.



Nombre: Marco William Chague Henrique
Región: Apurimac

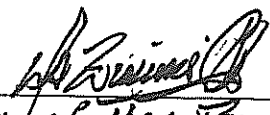

Nombre: Edgar Cusihuallpa Díaz
Región: CUSCO



Nombre: JUAN SANCHEZ SALZON
Región: HUANUCO

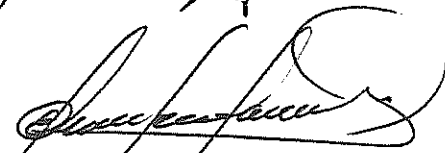

Nombre: Jacinto Fernández Lora
Región: HUANCAYESA

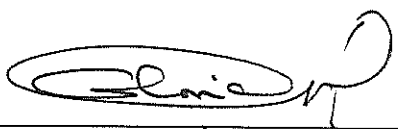

Nombre: BALTAZAR LANTARÓN NUÑEZ
Región: ICA.



Nombre: Walter Beloso Vargas
Región: La Libertad



Nombre: Walter Fernando Obispo
Región: TUMAYUCCO

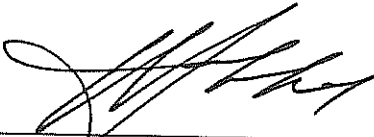

Nombre: Elmer Vasquez Buenas
Región: LIMA - PROVINCIA



Nombre: Cecilia García Samaniego
Región: Lima - Metropolitan

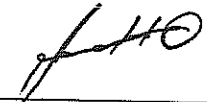

Nombre: GLOMS LOURDES CASTILLO HUERTA
Región: LONETO

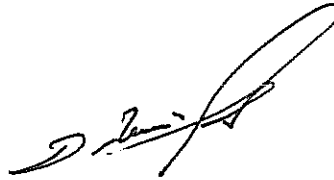

Nombre: Graciela Nora Dión Dión
Región: Mozquea



Nombre: VICTOR TORRES SALCEDO
Región: PASCO


Nombre: Juan Carlos Valdivia Forjé
Región: PIURA

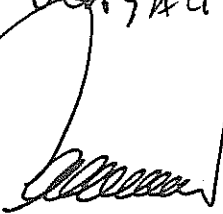

Nombre: GERARDO GORDON
Región: DREX PUNO



Nombre: JUAN CARLOS ROJAS
Región: SAN MARTÍN

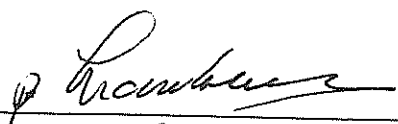

Nombre: DAVID RICARDO RUZICHE HUANERA
Región: TUMBES



Nombre: Annabel Noelia González
Región: VENYALI

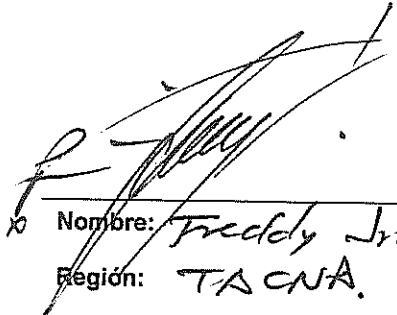

Nombre: Ricardo Aroze Huanani
Región: Ayacucho



Nombre: Victoria Acosreca
Región: CALLAO


Nombre: José Antonio Caro M
Región: JUNÍN


Nombre: IRA NIBIA LUQUE
Región: AREQUIPA


Nombre: Miguel Solmanzo R.
Región: CATAMARCA


Nombre: Freddy Jimenez P.
Región: TACNA.


Nombre: VICTOR TORISIO
Región: MDD